

PARANÁ, 28 MAY 2025

VISTO:

El Expediente N° S01:0004213/2025 UADER_RECTORADO, referido a la Capacitación en Oficio denominada "*Estrategias de planificación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos en el sector público*"; y

CONSIDERANDO:

Que el Secretario de Integración y Cooperación de Rectorado UADER presenta la propuesta de Capacitación en Oficio denominada "*Estrategias de planificación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos en el sector público*" de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de la Resolución "CS" N° 068/16 UADER.-

Que el objetivo del presente curso consiste en capacitar al personal de la administración pública provincial y local de Entre Ríos para planificar, gestionar y evaluar proyectos públicos de manera estratégica y orientada a resultados.-

Que en cuanto a la metodología, el curso se desarrollará a través de un enfoque teórico-práctico, combinando exposiciones conceptuales con actividades prácticas. En una primera etapa, se abordarán los conceptos fundamentales de manera expositiva, para luego realizar diversas actividades aplicadas que permitirán poner en práctica los temas trabajados.-

Que el curso contará con seis (6) módulos, con una carga horaria de veinte (20) horas distribuidas a lo largo de seis (6) semanas, y se ofrecerá en modalidad presencial, virtual o híbrida, con dinámicas sincrónicas y asincrónicas, garantizando su accesibilidad en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos.-

Que a fs. 07 el Secretario de Integración y Cooperación UADER entiende que la propuesta busca reforzar los conocimientos previos de los participantes y proporcionar herramientas conceptuales y prácticas para que el personal público pueda planificar proyectos con mayor claridad y coherencia, articulando las necesidades territoriales con los objetivos institucionales.-

Que el mismo se enmarca en los lineamientos del Plan de Desarrollo Institucional UADER, en los puntos 1.1. "*Mecanismos institucionales plurales y*

RESOLUCIÓN "CS" N° 175-25

participativos, orientados a identificar y abordar las demandas y necesidades sociales", en sus incisos B, C y D, como así también en el punto 2.3. *"Gestión Institucional eficiente y eficaz"*, específicamente en sus incisos C y D.-

Que a fs. 09 la Asesoría Jurídica informa que la propuesta formativa se ajusta a los lineamientos generales previstos en la Resolución "CS" N° 068/16 UADER, en particular en lo referido a los requisitos de desarrollo de los proyectos previsto en el anexo único de dicha normativa, por lo que no existen objeciones formales al respecto.-

Que el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos toma conocimiento y remite las actuaciones para su tratamiento.-

Que la Comisión Permanente de Extensión Universitaria del Consejo Superior, en despacho de fecha 27 de mayo de 2025, recomienda aprobar la Capacitación en Oficio denominada *"Estrategias de planificación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos en el sector público"*.-

Que el Consejo Superior, en su cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2025, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos *"La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad..."*, y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada Presidencia el Sr. Vicerrector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

A, ARTÍCULO 1º: Aprobar el Curso de Capacitación en Oficio denominado "*Estrategias de planificación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos en el sector público*" de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, que como anexo único forma parte de la presente, en el marco de la Resolución "CS" N° 068/16 UADER y conforme los considerandos antes mencionados.-

ARTÍCULO 2º: Establecer que el área responsable es la Secretaría de Integración y Cooperación de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.-

P, ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.-


Abog. RAEDO HUGO FABIÁN
Secretario del Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Prof. Román Marcelo Scattini
VICERRECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos

RESOLUCIÓN "CS" Nº 175-25

ANEXO UNICO

Nombre de la Capacitación	"Estrategias de planificación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos en el sector público"
Descripción de la Propuesta	El curso " <i>Estrategias de planificación, gestión, seguimiento y evaluación de proyectos en el sector público</i> " está diseñado para que el personal de la administración pública refuerce las nociones básicas y las herramientas prácticas necesarias para impulsar proyectos que generen resultados efectivos. Durante seis semanas, se trabajará en la reflexión y consolidación de herramientas clave para el diagnóstico e identificación de problemas, la definición de objetivos, el diseño de estrategias, la construcción de la viabilidad política y el uso de instrumentos de monitoreo y evaluación.
Fundamentación	La administración pública enfrenta el desafío constante de planificar e implementar proyectos que respondan de manera eficaz a las demandas sociales, optimizando el uso de los recursos disponibles y generando resultados concretos. En la provincia de Entre Ríos, estos desafíos se traducen en la necesidad de fortalecer las capacidades estatales para diseñar intervenciones más estratégicas, mejorar la coordinación entre áreas y desarrollar mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación que permitan ajustar las acciones durante su implementación y medir sus efectos e impactos. En este contexto, la planificación estratégica de proyectos se convierte en una competencia clave para los equipos técnicos y operativos del gobierno provincial y de los municipios. Sin embargo, en muchos casos, los conocimientos sobre planificación, gestión, seguimiento y evaluación de resultados aún no se han incorporado de manera sistemática en la formación del personal del sector público. Este curso tiene como objetivo reforzar los conocimientos previos de los participantes y proporcionar herramientas conceptuales y prácticas para que el personal público pueda planificar proyectos con mayor claridad y coherencia, articulando las necesidades territoriales con los objetivos institucionales. A través de enfoques como la planificación estratégica situacional, la gestión por resultados y el enfoque de marco lógico, se

-	busca promover un modelo de intervención basado en el análisis de problemas, la definición de objetivos claros, la construcción de la viabilidad política y el diseño de estrategias con capacidad de ser monitoreadas y evaluadas. La propuesta se alinea con las políticas provinciales de fortalecimiento institucional y la profesionalización de la administración pública, y apuesta a consolidar una cultura de gestión pública orientada a resultados, participación y mejora continua.
---	---

Objetivo General:

- Capacitar al personal de la administración pública provincial y local de Entre Ríos para planificar, gestionar y evaluar proyectos públicos de manera estratégica y orientada a resultados.

Objetivo Específicos:

- Comprender los supuestos epistemológicos y políticos de distintos modelos de planificación pública, reflexionando sobre sus implicancias en la gestión pública.
- Identificar y aplicar herramientas pertinentes para el diseño de proyectos innovadores y estratégicos en el contexto de la administración pública.
- Reconocer el propio rol dentro de la administración pública, identificando oportunidades de mejora a través del uso de herramientas de planificación.

Metodología:

El curso se desarrollará a través de un enfoque teórico-práctico, combinando exposiciones conceptuales con actividades prácticas. En una primera etapa, se abordarán los conceptos fundamentales de manera expositiva, para luego realizar diversas actividades aplicadas que permitirán poner en práctica los temas trabajados.

La propuesta se ofrecerá en modalidad presencial, virtual o híbrida, con dinámicas tanto sincrónicas como asincrónicas, garantizando su accesibilidad en todo el territorio de la Provincia de Entre Ríos.

Seguimiento y evaluación:

El proceso de evaluación será continuo e individual, permitiendo a los participantes medir su progreso a través de actividades de autoevaluación al final de cada clase y del curso completo. Para obtener la certificación, será requisito obligatorio aprobar la evaluación final. Las herramientas de evaluación consisten en cuestionarios interactivos.

RESOLUCIÓN "CS" N° 175-25

Contenidos a desarrollar:

- *Módulo I: Planificación Estratégica Situacional: preceder y presidir la acción de gobierno*

Planificación. Modelos de Planificación: Modelo Normativo y Modelo de Planificación Estratégica Situacional: supuestos epistemológicos y políticos. Momentos del proceso de planificación. El rol estratégico de la información en los procesos de planificación.

- *Módulo II: Enfoque de Marco Lógico: coherencia para lograr resultados*

Gestión por resultados: algunos enfoques. Niveles operativos de la planificación: plan, programa, proyecto, intervención.

Metodología del Marco Lógico: ventajas de su aplicación. Etapas y actividades.

- *Módulo III: Análisis situacional: problemas y actores*

Análisis situacional: componentes descriptivos, explicativos y predictivos. Definición del problema global e identificación de la población involucrada. Análisis y estructuración de la problemática: Árbol de Problemas.

- *Módulo IV: Intervenciones estratégicas: objetivos, actividades y recursos*

Árbol de Objetivos. Análisis de alternativas estratégicas. Identificación de los beneficiarios y componentes de intervención: Objetivos generales y específicos, Actividades, Presupuesto.

- *Módulo V: Monitoreo y evaluación: indicadores de productos, efectos e impacto*

Monitoreo y evaluación. Indicadores de resultados: productos, efecto e impacto. Fuentes de verificación. Supuestos. Riesgos.

- *Módulo VI: Matriz de Marco Lógico*

Integración y construcción de la matriz de marco lógico. Análisis de la coherencia en el diseño de la intervención.

Destinatarios:

Personal de la administración pública de Entre Ríos.

Carga Horaria:

20 horas totales, distribuidas a lo largo de 6 semanas.

Perfil del/los Tallerista/s:

Poseer título habilitante en áreas específicas o contar con conocimientos acreditados.

Bibliografía:

Argentina. Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional, Secretaría de Gestión y Empleo Público, Jefatura de Gabinete de Ministros (2022). Los usos de los indicadores en la gestión pública. Guía para la elaboración e implementación de indicadores de gestión.

Buenos Aires: Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/gestion-y-empleo-publico/fortalecimiento-institucional/recursos-de-la-ssfi/coleccion>

- Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica: Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Evaluación y Seguimiento (2017) Guía de la teoría de la intervención. Orientaciones metodológicas para la evaluación. / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica -- San José, CR.7

- Costa Rica. Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Área de Evaluación y Seguimiento (2018). Guía de indicadores. Orientaciones básicas para su elaboración / Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. -- San José, CR: MIDEPLAN, 2018.

- Gómez Galán, Manuel; Sainz Ollero, Héctor (2006) "Orientaciones para la aplicación del enfoque de marco lógico. Errores frecuentes y sugerencias para evitarlos". Ministerio de Desarrollo Social. Secretaría de políticas sociales y desarrollo humano, CIDEAL.

- Huertas, Franco (1994) "El método PES: entrevista con Matus". Publisher, Angular Ltda. Disponible en https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/fernando_huetas_el_metodo_pes_entrevista_a_carlos_matus.pdf

- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). "Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas". CEPAL, Área proyectos y programación de inversiones, Santiago de Chile, 2005. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf

- Matus, Carlos (1987) "Planificación y Gobierno" en Revista CEPAL N° 3

- Nirenberg, Olga. (2013) "Formulación y evaluación de proyectos sociales". Noveduc, Buenos Aires, Argentina, pp. 19-68.

- ONU Mujeres (2014) "Hacia una metodología de marco lógico con perspectiva de género". Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), ONU Mujeres. Disponible en <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/Hacia%20una%20metodologia%20de%20marco%20logico%20con%20perspectiva%20de%20genero.pdf>

